

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	Partida	32
Servicio	CARABINEROS DE CHILE	Capítulo	03

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

- Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.
- Ley N° 21.427, Moderniza la Gestión Institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las fuerzas de orden y seguridad pública.
- Decreto N° 412 del Ministerio de Defensa Nacional de 07.03.1990, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del estatuto del Personal de Carabineros de Chile.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Resguardar, mantener y promover la seguridad y el orden público, la prevención del delito y la protección de las personas en materia de seguridad, hacer frente al crimen organizado y terrorismo, fortalecer a las policías y los colaboradores municipales y privados de seguridad, y la integración de Gendarmería; mediante la articulación del Sistema de Seguridad Pública y la planificación, diseño, formulación, implementación, supervisión y evaluación de políticas, planes y programas en ámbitos de seguridad, prevención y asistencia a víctimas, actuando bajo los principios de protección de derechos humanos, coordinación policial, cooperación interministerial e interoperabilidad.

MISIÓN DEL SERVICIO

Dar eficacia al derecho, garantizar el orden y la seguridad pública en todo el territorio nacional, mediante un enfoque integral de la prevención

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Recuperar territorios bajo control del crimen organizado, garantizando condiciones de seguridad, protección para la población.
2	Fortalecer el marco normativo y las capacidades del sistema de seguridad municipal para la prevención y control del delito.
3	Fortalecer la interoperabilidad de datos entre las instituciones del sistema de seguridad pública para apoyar la coordinación operativa y la toma de decisiones.
4	Fortalecer las capacidades de coordinación policial mediante sistemas integrados de información de alcance nacional.
5	Fortalecer la seguridad fronteriza mediante la articulación de capacidades de personal, tecnología e infraestructura con enfoque interinstitucional.
6	Integrar institucionalmente el sistema penitenciario al ecosistema de fuerzas de orden y seguridad pública.
7	Desarrollar estrategias de prevención, difusión e información orientadas a reducir los delitos, sus mercados ilícitos asociados y el apoyo a víctimas.
8	Impulsar un marco legal que permita la persecución efectiva de incivildades en coordinación con actores públicos y privados.
9	Fortalecer las capacidades autónomas de las policías para conducir investigaciones de manera eficaz, en el marco del ordenamiento jurídico vigente.
10	Fortalecer el marco normativo del proceso penal para permitir la resolución oportuna de causas, reduciendo la impunidad por no comparecencia del imputado y resguardando las garantías del debido proceso.
11	Diseñar e implementar una estrategia nacional contra el terrorismo que aborde el fenómeno delictual de forma integral.
12	Reducir los delitos contra la propiedad mediante el fortalecimiento de sistemas tecnológicos de detección, seguimiento y atención a víctimas.
13	Modernizar la infraestructura policial para mejorar las condiciones operativas y la atención a la ciudadanía.
14	Fortalecer la regulación y los estándares del sector de seguridad privada como actor del sistema de prevención y control del delito.
15	Fortalecer los controles en rutas para la fiscalización y el orden público.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Responder a las demandas de orden y seguridad de la comunidad, con una gestión policial de alta efectividad profesional, colaborativa, transparente y respetuosa de los DD.HH	Compromiso 7

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1

Gestión Policial Eficaz: garantizar el orden y la seguridad pública en todo el territorio nacional, a través de acciones preventivas efectivas en los diferentes ámbitos de la gestión institucional, generando un trabajo colaborativo con los demás actores relevantes, resguardando a las personas y las necesidades particulares de seguridad de sus comunidades y sus territorios.



Contribuye

Objetivo Estratégico Ministerial

Mejorar la coordinación y colaboración interinstitucional, a través de la conducción del Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión integrado y eficaz para la prevención, el control y la persecución, así como la atención y protección de las víctimas

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Prevención, control y fiscalización	Objetivo 1
2	Gestión de la acción comunitaria (M.I.C.C./P.A.C.I)	Objetivo 1

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.